
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

Presidenta: Muy buenos días Diputadas y Diputados, solicito amablemente a la Diputada Secretaria **Lidia Martínez López**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Buenos días, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.

Diputada Nancy Ruiz Martínez, presente.

La de la voz, Diputada Lidia Martínez López, presente.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, presente.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, justifica.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, justifica.

Diputado José Alberto Granados Favila, justifica.

Secretaria: Tenemos una asistencia de **4** Diputados integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Tomando en cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con diez minutos**, de este día **08 de junio del año 2022**.

Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto, por el cual se adiciona las diversas fracciones al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto levantando su mano.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **4 votos a favor**.

Presidenta: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la Iniciativa que nos ocupa, la cual pretende adicionar como principios rectores de la política estatal, el desarrollo social, el interés superior de la niñez, igualdad de oportunidades, corresponsabilidad y cohesión social. Todos ellos a favor de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Presidenta: En ese tenor y tomando en cuenta lo anterior me permito ceder el uso de la voz al Licenciado Filiberto Montoya Dávila, de la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que exponga de manera breve una síntesis sobre el contenido de la acción legislativa.

Licenciado Filiberto Montoya Dávila. Gracias Presidenta. Bien la presente iniciativa fue propuesta por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano, el 18 de mayo del presente año y tiene por objeto adicionar como parte de los principios rectores de la política estatal de desarrollo social los del interés superior de la niñez, igualdad de oportunidades, corresponsabilidad y cohesión social, a efecto de brindar las condiciones para que tengan las mismas oportunidades de desarrollo productivo, beneficiando en todo momento a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad y fue turnada a esta Comisión de bienestar social. Dentro de los motivos que sustentan la iniciativa, el promovente señala que el desarrollo social es un aspecto fundamental para alcanzar el bienestar de todas las personas. También que por mandato constitucional el Estado tiene la obligación de organizar un sistema de planeación democrática de desarrollo nacional que aplique la solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación; además que por planeación democrática se debe entender que es el instrumento de política y desarrollo social, que hace posible establecer una planeación que emana de la sociedad, así como las estrategias y cursos de acción para alcanzarlos. Por ello enfatiza que es deber del Estado definir la política del desarrollo social a través de la planeación, formulación y aplicación de las políticas públicas, así como brindar todas las condiciones suficientes para ofrecer las mismas oportunidades de desarrollo y de manera especial a las personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, es cuanto Diputada.

Presidenta: Expuesto lo anterior solicito a la Secretaria pregunte si alguien desea participar y en su caso llevar el registro de los participantes.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. La diputada Myrna.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Gracias secretaria. Compañeras diputadas integrantes de esta comisión la presente acción legislativa tiene por objeto adicionar como parte de los principios rectores de la política estatal de desarrollo social, lo relativo al interés superior de la niñez, igualdad de oportunidades, corresponsabilidad y cohesión social. A efecto de brindar las condiciones para que tengan las mismas oportunidades de desarrollo productivo, beneficiando a las personas familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad. Estimo procedente esta iniciativa, toda vez que una de nuestras funciones es la de legalizar para mejorar las condiciones de vida y desarrollo de la población en general y esta acción legislativa vela por dicha premisa. Además, la presente adición permite que el Estado siga respetando y atendiendo los derechos humanos así como diseñar, ejecutar, darle seguimiento y evaluar las políticas públicas de desarrollo social. Al mismo tiempo, estos principios coinciden plenamente con los principios a los que tiene que sujetarse los estados respecto a la política de desarrollo social, es decir, va en concordancia con los términos establecidos por la Constitución Federal, la Ley General de la materia y con los diversos compromisos suscritos por México en materia de derechos humanos. Por ello, esta propuesta está encaminada a cimentar las condiciones favorables para que las personas puedan desarrollarse plenamente en igualdad de condiciones. Por tal motivo, veo con agrado la incorporación de estos principios al ordenamiento legal en estudio, toda vez que permitirá que las autoridades en la materia se encuentren sujetas a observarlos al momento de aplicar la ley y emprender acciones en favor de la sociedad, permitiendo con ello, que las políticas públicas estén robustecidas e incluso amplíen su ámbito de aplicación abonando a la progresividad de las mismas. Es cuanto Secretaria.

Secretaria: Diputada Presidenta es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Acto seguido me permito consultar a las integrantes de esta Comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Quienes estén a favor.

La propuesta ha sido aprobada por **unanimidad**.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: A continuación procederemos a desahogar el Punto de Asuntos de Carácter General, si alguien desea de participar favor de manifestarlo.

Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez** horas con **diecisiete** minutos del **8** de junio del presente año.